



CONVOCATORIA

Premio de Composición Casa de las Américas

La Habana, abril, 2019

Con el objetivo de estimular y difundir la reciente creación musical, la Casa de las Américas convoca a los compositores de la América Latina y el Caribe a participar en el Premio de Composición Casa de las Américas.

El Premio se convoca cada dos años, con el propósito de premiar obras según lo indicado en la convocatoria oficial. La octava edición tendrá lugar en abril del 2019 y estará dedicada **a obras del género mixto** según las siguientes bases:

1. Podrán participar compositores latinoamericanos, naturales o naturalizados.
2. Las obras deberán ser escritas para una combinación de medios instrumentales y electroacústicos (soporte fijo, interactivo, etc.) que podrán ser escritas para un máximo de 10 instrumentistas y/o voces. Las obras pueden estar abiertas a elementos de orden teatral.
3. Cada autor podrá enviar a concurso una obra inédita, realizada después de mayo del 2014 y que no haya obtenido antes algún premio nacional o internacional.
4. La duración de las obras no tendrá restricción.
5. Las obras serán enviadas bajo seudónimo y el comité organizador mantendrá oculta la identidad del compositor hasta que el jurado haya emitido su veredicto.
6. La presentación de las obras será en una grabación en alguno de los siguientes formatos: mp3, AIFF, WAV, mp4 etc. En soporte CD, memoria u otro portador digital.
7. La partitura o esquema gráfico respectivo se presentará en 3 ejemplares, debidamente foliados en formato PDF.
8. La obra estará identificada con el seudónimo del autor (o autores) y acompañada por un sobre sellado que contenga el currículo del compositor indicando: seudónimo, nombres y apellidos completos, fecha de nacimiento, dirección postal, dirección electrónica, títulos o grados académicos, desempeño profesional y catálogo de obras. Junto al registro grabado, el compositor deberá aportar los créditos y autorizaciones correspondientes de ejecución y grabación. En el caso de obras con texto autoral, se aportará la autorización correspondiente de uso y reproducción.

9. Se otorgará un premio único e indivisible, consistente en tres mil dólares o su equivalente en la moneda nacional que corresponda, así como la reproducción de la obra en una edición multimedia (audio, partitura y textos) que será distribuida ampliamente por Casa de las Américas. Se otorgarán menciones, si el jurado las estima necesaria, sin que ello implique retribución económica o compromiso editorial por parte de la Casa de las Américas.

10. La Casa de las Américas se reserva el derecho de publicación y difusión de la que será considerada primera edición de la obra premiada, hasta un máximo de mil ejemplares, aunque se trate de una coedición. Tal derecho incluye no sólo evidentes cuestiones económicas, sino todas las características gráficas y otros aspectos de la mencionada primera edición. En las sucesivas ediciones los derechos corresponderán íntegramente al compositor.

11. El autor se compromete a que en las posteriores ediciones, ejecuciones y grabaciones de la obra premiada figure la mención de: Premio de Composición Casa de las Américas 2019.

12. La obra galardonada y aquellas recomendadas por el jurado, integrarán la Colección de Música de la Casa de las Américas

13. Las obras deberán ser remitidas por correo certificado o mensajería especializada directamente a la Casa de las Américas, sita en Calle 3ra. y G, El Vedado, La Habana, Cuba. Las obras se recibirán en la Casa de las Américas hasta el 30 de marzo de 2019. Los interesados podrán dirigirse a las Embajadas de Cuba en el exterior y solicitar el envío antes del 1 de enero de 2019. En todos los casos, se deberá establecer contacto con la Dirección de Música de la Casa de las Américas, a través de la dirección electrónica: musica@casa.cult.cu.

14. El jurado quedará oficialmente constituido en La Habana en abril de 2019 y estará integrado por compositores de reconocido prestigio internacional.

15. La premiación tendrá lugar en abril de 2019 y el dictamen del jurado será inapelable.

16. Las obras presentadas que no obtengan premio o menciones estarán a disposición de sus autores hasta el 30 de abril de 2020. La Casa de las Américas no se responsabiliza con su devolución por correo aéreo.

17. Los compositores que contravengan lo especificado en estas bases serán descalificados. El envío de la obra presupone e implica la aceptación íntegra de estas bases.